

RAD (2018-090): EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P. sistema oral)
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN (NIT: 804009752-8)
APODERADO: MELISA VASQUEZ ARGUELLO
DEMANDADO: NINI JOHANA CASTAÑEDA MENDIETA (C.C. No. 37760629) Y
JAIRO LIZARAZO (C.C. No. 5726688).

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, que la apoderada de la parte demandante allega solicitud de aplazamiento dado que se encuentra fuera de la ciudad y no cuenta con cobertura con ningún operador y puede conectarse. Provea.
Rionegro (S), diciembre 11 de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), diciembre once de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas, se fijara nueva fecha para llevar a cabo la audiencia a qui truncada, para el próximo doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ